



Ayuntamiento de Benalmádena

Referencia:	2019/00002735T
Procedimiento:	Expedientes de contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

A la vista de la propuesta contratación suscrita por Sr. Encargado de los Servicios Operativos del Ayuntamiento de Benalmádena y por la Concejala Delegada responsable, con fecha 25 de febrero de 2019, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

“Las adquisiciones de estos materiales, suministro cepillos industriales para las barredoras y baldeadora del parque móvil Municipal de Servicios Operativos, son de primordial necesidad para ofrecer con mayor calidad los servicios que a diario se prestan al ciudadano, así como mantener las calles edificios y espacios Municipales en un estado óptimo que garantice la seguridad higiénico-sanitaria.”

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de la Delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO:**

INICIAR EL EXPEDIENTE número 2019/2735T de SUMINISTRO DE CEPILLOS INDUSTRIALES PARA LAS BARREDORAS Y BALDEADORA DEL PARQUE MOVIL MUNICIPAL DE SERVICIOS OPERATIVOS

Lo que manda y firma el Sr. Concejala Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe